Por medio de la cual se adjudica la
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-18-2026

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la competencia especial otorgada en el artículo primero del Decreto de delegación Nro. 0012 del 02 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 5240 del 30 de julio de 2026, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-18-2026, resolución emanada del Secretaria Administrativo como ordenador del gasto de la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Risaralda, para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-18-2026, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN***"*. Con un presupuesto oficial de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.440.466.400), IVA incluido,** valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, gastos de nacionalización e importación cuando haya lugar, transporte, cargue, descargue, seguros, embalaje, almacenamiento, distribución, costos administrativos, utilidad, gastos de legalización, costos financieros, garantías, imprevistos y demás erogaciones a que haya lugar, sin que proceda reconocimiento adicional alguno por estos conceptos durante la ejecución contractual.

2. Que, de acuerdo con el plazo estipulado en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Pliego de Condiciones Definitivo, a las cuales se les dio respuesta cumpliendo con el cronograma establecido.

3. Que, para el presente proceso NO aplica la convocatoria de limitación a Mipymes toda vez que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que para la presente vigencia es de $511.708.497 COP, por lo tanto, no aplica lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

4. Que al acta de cierre de la Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SASI-18-2026, se presentó una (1) oferta:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DEPORTES RISARALDA 2026 UNION TEMPORAL	U.T. DEPORTES RISARALDA 2026	Oferta aceptada	5/08/2026 5:41 PM	2.880.932.800 COP

5. Que, el día 06 de agosto de 2026 a las 07:00 am se realizó el cierre del proceso No. SA-SASI-18-2026, y basados en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015, y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador procedió a revisar la propuesta presentada por la empresa UNIÓN TEMPORAL DEPORTES RISARALDA 2026.

6. Que, en acta de evaluación del 24 de agosto de 2026 debidamente publicada en SECOP II en la misma fecha, el Comité Evaluador concluyó lo siguiente: El proponente UNIÓN TEMPORAL DEPORTES

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

RISARALDA 2026 integrada por SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. con Nit. 901855915-1 y JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA con Nit. 18615076-5, se encuentra habilitado técnicamente

7. Que, el día 06 de agosto de 2026 se suscribió acta de evaluación jurídica de la propuesta presentada, en donde se concluyó que el proponente no presentó la totalidad de documentos solicitados como requisitos habilitantes jurídicos dentro del proceso contractual, por lo que debe subsanar

8. Que, los informes de evaluación técnica y jurídica fueron publicados en el SECOP II el día 24 de agosto de 2026, cumpliendo con el cronograma establecido, de acuerdo a la adenda realizada por la declaratoria de urgencia manifiesta y calamidad pública por el sismo ocurrido el pasado 10 de agosto de 2026, en donde se determinó que los términos de los procesos de selección que se estaban adelantando quedaban suspendidos hasta el 20 de agosto de 2026.

9. Que los días 25, 26, 27 y 28 de agosto transcurrieron con el fin de correr traslado a las evaluaciones publicadas, en donde no se presentaron observaciones

10. Que, el día 25/08/2026 a las 1:49:15 PM, el proponente UNIÓN TEMPORAL DEPORTES RISARALDA 2026 remitió documentos de subsanación mediante mensaje del SECOP II con referencia CO1.MSG.9876886

11. Que, el día 26 de agosto de 2026 se suscribió acta de subsanación jurídica en donde se pudo verificar los documentos de subsanación del proponente, y se concluyó “El Proponente UT DEPORTES RISARALDA 2026, presentó la totalidad de los documentos solicitados como requisitos habilitantes jurídicos dentro del presente proceso contractual, por consiguiente, de conformidad con el pliego de condiciones, su propuesta se encuentra habilitada para participar”.

12. Que, una vez el portal de contratación del SECOP II permite la apertura del sobre económico, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado correspondiente a UNIÓN TEMPORAL DEPORTES RISARALDA 2026 integrada por SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. con Nit. 901855915-1 y JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA con Nit. 18615076-5

13. Que, una vez revisada y comparada la ficha técnica, los precios de referencia y la propuesta económica en cuanto a cantidades, precios y valor total, el Comité Evaluador determinó que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos en el presente proceso, por lo tanto, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, esto es, MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.440.466.400), IVA incluido, valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, gastos de nacionalización e importación cuando haya lugar, transporte, cargue, descargue, seguros, embalaje, almacenamiento, distribución, costos administrativos, utilidad, gastos de legalización, costos financieros, garantías, imprevistos y demás erogaciones a que haya lugar, sin que proceda reconocimiento adicional alguno por estos conceptos durante la ejecución contractual.

14. Que, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, para que pueda llevarse a cabo la Subasta Inversa deberá resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes, por tal razón, no se realizará subasta.

15. Que la entidad, mediante mensaje de SECOP II con Referencia CO1.MSG.9899167 de fecha 31 de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

agosto de 2026 a las 12:10 pm, le solicitó al proponente nos informe por medio de mensaje público en la plataforma SECOP II, si pretendía ajustar su oferta disminuyendo el precio al menos en el valor del lance mínimo, es decir, en un valor igual o mayor al CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor total unitario de los ítems solicitados en la ficha técnica.

16. Que, a través de mensaje SECOP II con referencia CO1.MSG.9899316 de fecha 31/08/2026 12:36:53 PM el proponente UNIÓN TEMPORAL DEPORTES RISARALDA 2026 integrada por SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. con Nit. 901855915-1 y JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA con Nit. 18615076-5 manifestó "(…) *por medio de la presente manifestamos que nuestra oferta económica presentada para el presente proceso, se ajusta a los requerimientos establecidos en cuanto a ficha técnica, precios, cantidades y valor total, y la misma asciende a la suma de precios unitarios por valor de $ 1.440.466.400 pesos incluido IVA, la cual no excede el valor del presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones por lo tanto mantendremos el valor ofertado sin realizar ajustes, precio que se mantendrá durante el tiempo establecido en el pliego de condiciones y sus adiciones si este lo requiere*. (…)"

17. Que por lo anterior y con fundamento en la evaluación técnica, jurídica, económica y de conformidad con la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto la Secretaria Administrativa

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No: SA-SASI-18-2026 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN"**.

Al Proponente: UNIÓN TEMPORAL DEPORTES RISARALDA 2026 integrada por SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. con Nit. 901855915-1 y JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA con Nit. 18615076-5

Por valor de: **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.440.466.400), IVA incluido,** valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, gastos de nacionalización e importación cuando haya lugar, transporte, cargue, descargue, seguros, embalaje, almacenamiento, distribución, costos administrativos, utilidad, gastos de legalización, costos financieros, garantías, imprevistos y demás erogaciones a que haya lugar, sin que proceda reconocimiento adicional alguno por estos conceptos durante la ejecución contractual.

Plazo: El plazo de ejecución será de 120 días contados a

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

partir de la fecha de inicio del contrato sin que exceda el 31 de diciembre de 2026. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO El proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa se hará con cargo a los siguientes rubros:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR A AFECTAR	SECRETARIA
3009 del 23/06/2026	Rubro 2.3.2.02.01.003 C.Costo 0311 Fondo 197 Proyecto 2024003660004 CPI 4302075	$1.441.000.000	$1.440.466.400	Secretaría de Deporte y Recreación

ARTICULO TERCERO Contra esta Resolución no procede ningún recurso por la vía Administrativa.

ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario Administrativo

GLORIA LYDA LOPEZ ORTIZ
Vo.Bo. Dirección de Bienes y Servicios Generales

Proyectó: María A. Rubiano - Abogada Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co